



SEMANARIO

DE SALAMANCA

Del Sábado 26 de Mayo

de 1798.

San Felipe Neri, Fundador. Ayuno.

Nació en Florencia el día 21 de Julio de 1515, después de media noche. Desde muy joven se exercitó en las virtudes, visitando iglesias y hospitales, recogiendo enfermos con otros amigos suyos, en Roma. A los 36 años de su edad se hizo sacerdote, y se agregó á los de la iglesia de San Geronimo, con quienes vivió exemplarmente, empleándose en obras de caridad, entregado enteramente al pasto espiritual de las almas. El año 50 de su edad comenzó á gobernar una de las iglesias de Florencia á petición de los mismos parroquianos, y luego instituyó la *Congregacion del Oratorio*, cuyos individuos se empleaban en el servicio de los Fieles. Después de tan buenas obras y de haber hecho muchos portentos y milagros, murió santamente el día 26 de Mayo del año 1595 de Cristo.

REAL DECRETO.

En vista de las dudas que han ocurrido sobre la inteligencia y cumplimiento del Real Decreto de veinte y tres de Marzo último, relativo á la salida de los emigrados franceses, ha tenido á bien S. M. el resolverlas mediante la Real Orden siguiente.

Excmo. Señor: El Ayuntamiento de la ciudad de la Palma, el Reverendo Obispo, el Capitan General y el Intendente de la Isla han representado al Rey sobre los inconvenientes y dificultades que encuentran para que puedan recibirse y mantenerse en dicha isla todos los emigrados franceses, que segun el Decreto de S. M. de veinte y tres de Marzo ultimo podian ir á ella. Enterado S. M. de estas representaciones se ha servido resolver que vayan solamente á Mallorca los emigrados que pueda cómodamente mantener la isla, y que los demás se vayan repartiendo en las islas Canarias, y quiere S. M. que los emigrados que sirven en el ejército en clase de Oficiales y los Eclesiásticos que gozaban de mayor consideracion en el antiguo gobierno de la Francia sean los primeros que puedan ir á Mallorca por Barcelona: que si en dicha ciudad hubiese ya reunidos gran número de emigrados para ir á dicha isla, se fleten barcos neutrales para conducirlos á Canarias; y que á los que no hayan ido aún á Barcelona se les señale la ruta de la Coruña, para que puedan embarcarse allí para Canarias, siendo de cuenta de la Real Hacienda el flete de los buques que los lleven á todos, y su manutencion durante el pasage.

Igualmente, para evitar las molestias de continuas reclamaciones sobre la demostracion de emigrados, y de los que alegan excepciones para quedarse en el Continente, há declarado S. M. que deben ser comprendidos en dicho Real Decreto todos los franceses que hayan venido á España desde el dia 14 de Julio de 1789 baxo el titulo de emigrados, deportados, refugiados ó desertores; y en

una palabra , todos los franceses que no habiendo estado antes domiciliados en España , hayan venido á estos reynos desde dicha época , y no estén matriculados en los Registros de los Cónsules de la república francesa ; y sin que les valga de pretexto servir en el ejército , ni ser descendientes de naturales de estos reynos , ni obtener títulos de Castilla ó Grandeza de España : pues todos deben incluirse , á menos que presenten certificaciones del Embaxador de la república francesa en esta corte , por las quales conste estar en la clase de ciudadanos franceses ; y que el pretexto de pedir las no sirva para quedarse , pues si las consiguieren podrán volverse desde las islas á donde vayan.

Esta Real resolución la comunico con esta misma fecha á los Ministerios de Guerra , Marina y Hacienda por lo que les concierne, y la noticio igualmente á V. E. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y ocho. Francisco de Saavedra: Señor Gobernador del Consejo.

Le participo á V. esta soberana resolución para que en la parte que le toca, proceda á su más puntual observancia , sin admitir excusas infundadas que solo conducirían á retardarla ; y que ya no deben admitirse en el asunto despues de una declaración tan terminante , y de las reglas que se han comunicado anteriormente.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid treinta de Abril de 1798. Ezpeleta: Señor Corregidor de Salamanca.

ELEGIA.

Tornó, tornó la amable Primavera,
 Vistiéronse las selvas y los prados,
 Y mi Amor de su choza sale á fuera.
 Al prado vá mi Amor, y los ganados
 Guía al valle ella misma con su mano,

Y allí pastan xarales y enramados.

El mismo Amor excelso y soberano

Vá al valle á verla, y entre blandas flores

Se oculta y la dirige el hierro insano.

¡Ay! yo fuera Pastor con los Pastores,

Y el ganado cuidara, y en el prado

Libres gozara y dulces mis amores.

¡Con qué gusto empuñara mi cayado,

Yo errara por los bosques apastando

Y entre los matorrales mi ganado!

Quando Febo la luz viene acercando,

Hasta que vá á bañar sus dorados

Cabellos, estaré á mi Amor cantando.

Y quando los luceros luminados

Esclarecen la noche y la alta Diosa,

Serían mis cántaros escuchados.

¡Ay! déxame morar el prado, hermosa,

Y ver ese sombrío, y la espesura

Do trébol nace y yerba muy frondosa.

Tambien Venus, la Diosa de hermosura,

Se agrada de los campos y Pastores,

Que á su beldad alzaron á la altura.

Y Apolo cautivado con amores

Guardó ganado y fué tosco vaquero,

Con ser un dios de aquellos superiores.

¡Ay hermosa Zagala! yo no quiero

Ni fama que engrandece voladora,

Ni puestos encumbrados ni dinero.

Morar tan solo quiero donde moras,

Mi tierno Amor, y ahí morar continuo,

Y á par de tí pasar las prestas horas.

Morar el campo y valle es don divino:

Y los dioses mas grandes lo moraron,

Y allí aprendieron ellos cuenta y tino.

Aquí moró el Amor, y aquí lograron

Los amantes la dicha venturosa

Por que contino al Cielo suspiráron.

¡O mansion celestial y deliciosa!
 ¡O campo! quién pudiera disfrutarte
 Pasando en ti la vida mas dichosa!

Contino me empleára en alabarte,
 Y al son de mi zampona resonára
 El éco difundido á toda parte.

Si con mi Amor alegre me asentára
 Debaxo alguna encina, el dulce fruto
 Para pasar las horas nos bastára.

Si baxo algun roble tosco y bruto,
 Allí baxo sus ramos deliciosos
 Rindiéramos á Amor dulce tributo.

En el Invierno túrbio y los lluviosos
 Dias, á par del fuego colocados
 Pasáran los momentos presurosos.

Allí retorceríamos cayados
 Con que guiar los hatos, y cestillos
 Haríamos de ramos enlazados;

O dulces y sonoros caramillos,
 Que lleváran al prado nuestro acento
 Delante de los tiernos corderillos.

¡O vida alegre y llena de contento!
 Quien una vez te guste y te poséa
 ¿Querrá tener á las demas en cuento?

¡O dias deliciosos! y ¡quién sea
 Que exênto de tristeza y toda pena
 Y de toda inquietud y mal os vea!

¡O dones! vida alegre, vida buena!
 Dones aún de los dioses no entendidos
 Ni en libertad gozados ampla y plena!

Pastores de los dioses tan queridos:
 Dioses que habeis morado ia espesura,
 Escuchad mis lamentos y gemidos

Prados, que habeis gozado los amores,
 Quando pase mi alcida desdeñosa,

Décidla mis tormentos y rigores.

Cupido fementido: amable diosa

Del Amor, en mi pago y en mi cuenta

Herid de amor a aquella cruda hermosa.

Haced que vuestro ardor sensible sienta,

Y dadla los rigores que son dados

A quien cruel su amor experimenta.

Yo ofreceré de todos mis ganados

En vuestras sacras aras las primicias;

Y los ecos, los valles y los prados

Que resuenen, haré, vuestras delicias.



Diálogo entre Arsés y Clòe.

ARSES.

Inocentita Clòe,

Mi embeleso y hechizo,

Dí, morenita, me amas?

Dime, dueño querido?

Ay! dime si me quieres,

Dimelo, dueño mio,

Dímelo, que en regalo

Te traigo un palomito.

Ay! miralo que bello!

Miralo qué pulido!

Qué blanquitas las alas!

Qué cuello! qué piquito!

Ay! miralo qual bate

El vuelo despacito,

Y en tu dorado seno

Quiere ya hacer su nido.

Ay! dexalo, mi prenda!

Dexalo al pichoncito,

Que beba de aquel néctar
 De aquel néctar divino.
 Míralo, qué saltados
 Y tiernos ojecitos!
 Qué cola tan formada
 Con mil purpúreos visos!
 Ay! dexalo querida,
 Ay! dexalo bien mio,
 Que ya que yo no puedo
 Guste él de tu recinto.

CLOE.

De dó, de dónde vienes

Donoso pichoncito?

De dó, de dónde vienes

Tan blanco y tan pulido?

Vertiendo tantas gracias

De perla y nacar fino,

Por entre tus alitas,

Y tu plumage vivo?

Ay! dime, te ha enviado

Arsés, ó pichoncito,

Arsés, que de mi pecho

Tiene todo el dominio?

Ay! Arsés te ha enviado?

Pues ven, ó palomito,

Ven á mi tierno seno,

Y pon allí tu nido.

Ven amoroso, llega,

Ven, blanco pichoncito,

Ven, y entre mil arrullos

Y mil besos cumplidos

Gozarás de aquel néctar,

Del néctar de Cupido:

Ven, paxarito hermoso,

Ven, matizado vicho,

Ven , llega hasta mi seno...
 Mas ay ! que otro vichito
 Mas dulce y regalado,
 Mas tierno , y nada esquivo
 Es su señor y dueño...
 Ven , llega , Arsés divino,
 Y chupa la ambrosia...
 O amoroso prodigio!...
 O fuerza encantadora
 Del mas amante vicho. *

Concluye la lista de los Señores Suscritores.

- Don Luis Goya : Valencia.
 Don Juan Valentin de Moya : Tebar.
 Don Vicente Balbuena , Administrador jubilado de la
 Renta de Correos y residente en Leon.
 M. Don Ildefonso Sampelayo , del Gremio y Claustro
 de esta Universidad . Catedrático de Filosofia.
 Don Tomás Aspeazu , Oficial del Correo de Medina.
 Don Francisco Martinez Galinsoga, Corregidor : Coín.
 Don Andrés del Rio , Presbítero.
 Don Manuel Risueño , Presbítero.
 Don Cayetano Rodriguez : Talarrubias.
 R. P. Fray Pedro de San Isidoro , Lector de Teología
 en su Colegio de Mercenarios Descalzos, Académico
 de la Real Latina Matritense : Alcalá de Henares.
 R. P. Fray Vicente Argüelles, Predicador General
 Apostólico , del Orden de San Francisco : Zamora.
 Don Diego Gonzalez Diaz, Presbítero , Beneficiado en
 el Lugar de Carnero.
 Don Pedro Dámaso de Ayensa y Munarriz , Profesor.
Pérdida. Quien hubiese encontrado un libro de pasta
 en quarto, que se perdió el Domingo 13 del corriente,
 acuda á la libreria nueva de Alegria; se darán mas señas
 y el hallazgo.

CON PRIVILEGIO REAL.